



ANGOL, 22 de abril de 2024.

AUTORIZACION N°00238

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°3 de fecha 17 de abril de 2024 de la Sra. Rayen Fernández, directora de Jardín Manitos de Colores;
- h) Compra ágil ID: 1211932-4-COT24

CONSIDERANDO:

Contratación de servicio de traslado para actividades del jardín Manitos de Colores;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra ID: 1211932-3-AG24, a la empresa NANCY JANNET URRA JARA, R.U.T. N° [REDACTED], por la contratación del servicio de traslado para actividades del jardín Manitos de Colores.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención VTF 2024 por el monto total de \$1.900.000.- Exento de IVA. -



BGI/ACG/GMR/gur.
DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL